

AIC
A



SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA
Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13
C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48
AFTN: MGGTYOYX
E-MAIL: aispublica@gmail.com
Web: www.dgac.gob.gt

64-17
31 OCT

CIRCULAR DE INFORMACION AERONAUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACION AEREA

La **Dirección General de Aeronáutica Civil**, hace del conocimiento de los operadores de Escuelas de Instrucción Aeronáutica poseedores de un CO que, con el objeto de verificar el cumplimiento de lo establecido en RAC 141.12 **Vigencia de las Habilitaciones**, a partir de la presente fecha deberán notificar por escrito a la Gerencia de Licencias de forma semestral en las fechas: 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, un listado que contenga los nombres de alumnos graduados en cada una de las habilitaciones otorgadas. Dicha disposición como medida transitoria que estará vigente hasta que sea publicada por esta DGAC la próxima enmienda a la RAC 141, a donde se incluye esta normativa.

|